

CHACRAS DE CORIA, 01 DE DICIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 35529/2025**, en el cual la **Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Dra. Ana Carmen COHEN**, eleva la propuesta presentada por la Directora Académica del DOCTORADO EN AGRONOMÍA, **Dra. Ing. Agr. Leonor DEIS**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante de la citada Carrera, **Ing. Agr. Patricia Lilian WINTER**, para optar al Grado Académico de **DOCTORA EN AGRONOMÍA** de la UNCUIYO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1263/2025-D., se aprobó el tema de Tesis y se designó al Director de la tesis.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dra. María Virginia FURLANI, Dra. Isabel Esther ROCCARO, Dr. Pierluigi PIERANTOZZI, como Titulares y como Suplentes, Dr. Iván ROUSSEAU y Dr. Pablo David MAHNIC.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante **Ing. Agr. Patricia Lilian WINTER** (DNI. 20.663.864), para optar al Grado Académico de **DOCTORA EN AGRONOMÍA** de la UNCUIYO, el cual se detalla a continuación:

Miembros Titulares

- Dra. María Virginia FURLANI (Corporación Vitivinícola Argentina, docente FCPyS-UNCUIYO)
- Dra. Isabel Esther ROCCARO (Facultad de Ciencias Económicas - UNCUIYO)
- Dr. Pierluigi PIERANTOZZI (Investig. Adjunto CONICET, Investig. INTA, docente-UNSJ)

Miembros Suplentes

- Dr. Iván ROUSSEAU (Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI)
- Dr. Pablo David MAHNIC (Facultad de Ciencias Económicas-UNCUIYO)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 319

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 319